



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano
Puerto Plata

“La Gestión del Cambio”.

RNC: 405-05162-2

23 de Abril 2025

Certificación.

Quien se suscribe, El Sr. Héctor Rafael Almonte Santana, en mi calidad de Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Villa Monte Llano, hago constar por medio de la presente que este Ayuntamiento cuenta formalmente con la Oficina de Planificación, cuya labor es garantizar el correcto desarrollo y ejecución de proyectos en beneficio del municipio, velando por el cumplimiento de las normativas y lineamientos establecidos en el plan municipal de desarrollo.

Asimismo, certifico que, la Sra. Anaisa María Ortiz empleada de nuestra Alcaldía Municipal esta designada como nuestra técnica del OMPP y a su tiene la responsabilidad de la parte técnica técnico/a de OPU.

Atentamente,


Lic. Héctor Rafael Almonte Santana
Alcalde Municipal

